

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día veintiseis de julio de 2021, a las 21:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Mayo 2021, por el Ayuntamiento Pleno.-
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al expediente número 5968/2021, sobre cambio de financiación de la inversión red de saneamiento de Los Algarbes de suplemento de crédito a préstamo a largo plazo para inversiones.-
3. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al expediente número 5969/2021, sobre cambio de financiación de varias inversiones, de enajenación de suelo a préstamo a largo plazo.-
4. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al expediente número 5972/2021 de modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos del Presupuesto y mayores ingresos.-
5. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a designación de días no lectivos, correspondientes al curso escolar 2021-2022.-
6. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la Ordenanza Municipal de alcantarillado y vertidos a la red de saneamiento del municipio de La Carlota.-
7. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación y funcionamiento de quioscos en zonas de dominio público.-
8. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Córdoba, y los Ayuntamientos de Córdoba, Guadalcazar y La Carlota, para la gestión del mantenimiento y conservación de la Vía Verde de La Campiña.-
9. Asuntos de Urgencia y Mociones.-
10. Dación cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Mayo y Junio de 2021.-
11. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**2F36 5615 88F5 20E8 A386**



2F36561588F520E8A386

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 21/7/2021

Firmado por Secretaria General MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/7/2021

Num. Resolución:

**2021/00002402**

Insertado el:

**21-07-2021**

plm\_firma\_correo\_dipu\_01

plm\_firma\_correo\_dipu\_01

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcaldese-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

M<sup>a</sup> del Carmen Molina Cantero.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**2F36 5615 88F5 20E8 A386**



2F36561588F520E8A386

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 21/7/2021

Firmado por Secretaria General MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/7/2021

Num. Resolución:

**2021/00002402**

Insertado el:

**21-07-2021**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01